

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

10669 Orden SSI/882/2017, de 27 de julio, por la que se nombra vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, modificado por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, dispone, en su artículo 5.1.b) apartado quinto, que serán vocales del Consejo de dicho Organismo, seis representantes de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, incluyendo en todo caso a la asociación de utilidad pública de ámbito estatal que agrupe a las organizaciones más representativas de los distintos tipos de discapacidad.

En consecuencia, y estando vacante una de las citadas vocalías, como Presidenta del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo en nombrar a doña Manuela Muro Ramos vocal del Consejo, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 27 de julio de 2017.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat Montserrat.